



CENTRO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, A.C.

No. de Certificado: CNCPC4571

Clave de evaluación: CNCPC 16 CP PCM (346) 121 001

Otorga el presente

## CERTIFICADO DE PRODUCTO

a

# PORCELANA CORONA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Importador)

Con domicilio en: Félix U. Gómez Prol. 4047, Fracc. Coyoacán, Monterrey, Nuevo León,  
México, C.P. 64510.

Para el producto

***Inodoros para uso sanitario, Tipo I, Grado de Calidad A, marca CORONA,  
modelo MONTECARLO EL, país de origen Colombia***

Fracción arancelaria con la cual será importado: 6910.90

Por cumplir las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana

***NOM-009-CONAGUA-2001 "Inodoros para uso sanitario – Especificaciones y métodos de  
prueba"***

y los procedimientos establecidos por el Organismo de Certificación de Producto del CNCPC.

Este certificado se expide en Naucalpan, Estado de México, el día 08 de Septiembre de 2016,  
bajo la opción I "Con Evaluaciones Periódicas al Producto" de certificación y con vigencia:

**del 08 de Septiembre de 2016 al 07 de Septiembre de 2017**

La vigencia de este certificado queda sujeta al resultado de las visitas de vigilancia que el Organismo de Certificación de Producto CNCPC realice para evaluar el cumplimiento del producto con la norma bajo la cual fue certificado inicialmente

**Ing. A. Gloria Marbán Vázquez  
Gerente General**

El uso indebido de este certificado dará como resultado la cancelación del mismo.

No. de Acreditación: 35/11  
Vigente a partir de: 2011/08/10  
No. de Aprobación: 35/11

1/2

Bld. Toluca 40-A, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez,  
Edo. de México, C.P. 53500 Tel. 5358 7872, 5358 7066, 5358 7992 Fax: 5358 7101  
01 800 823 96 36 www.cncpc.org.mx

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-2000 "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por este certificado, deberán ostentar lo siguiente:



#### TÉRMINOS DE USO

- 1) El titular de la certificación debe exhibir la contraseña oficial NOM y la Marca CNCP mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga presente en cada unidad de los productos que ampara el certificado.
- 2) El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la contraseña oficial NOM y la Marca CNCP cumplen con las especificaciones de la norma aplicable.
- 3) El titular del certificado se compromete a respetar las condiciones de uso de la contraseña oficial NOM y de la Marca CNCP de acuerdo con lo descrito en el Reglamento de uso de marca GOCP00802 vigente.
- 4) Este certificado será cancelado cuando:
  - Si derivado de una suspensión el titular no presenta las correcciones o aclaraciones correspondientes en el plazo otorgado para ello.
  - Se haya actuado de mala fé o con dolo (por ejemplo: falsos documentos o información, muestras o prototipos no representativos).
  - A petición del cliente, por así convenir a sus intereses.
  - Por uso indebido del certificado o de la contraseña oficial NOM o de la Marca CNCP.
  - El domicilio fiscal, bodega o lugar para realizar las visitas de vigilancia no existe.
  - El cliente no acepte la Visita de vigilancia.